



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI - N° 9580

Lunes 20 de Septiembre de 2004

Edición de 11 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Prof. Dardo Rafael López
Ministro de Educación

Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N°
Teléfonos 481-212 / 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

S U M A R I O

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 2-11

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección General

EDICTO

El Dr. Jorge Eyo, Juez a cargo del Juzgado de Instrucción de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, Secretaría única a cargo de Bruno Antonio DEIAS, sito en Avda. Alvear 505, 1° piso de Esquel, en los autos caratulados: «NOTAO, Francisco Daniel y otros s/...LANGUIÑO», Expte. N° 281 F° 57 Año 2.003, en los cuales se investiga la presunta comisión del delito de AGRESION EN CONCURSO REAL CON DAÑO, previsto y reprimido por el Art. 104, 55 y 183 del Código Penal, cometido en la localidad de Languiño, Chubut, el 24 de diciembre de 2.002, perjuicio de Angel Cristobal PAILLAMILLA y Haydee Mabel CHEUQUETA. CITA a ROMUALDO QUINTULIPE, argentino, demás datos filiatorios se desconocen, cuyo último domicilio conocido sería Languiño, por el término de (cinco) 5 días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada en dicho plazo, de ser declarado en rebeldía y ordenarse su inmediata detención, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración a tenor del art. 262 del C.P.P.

El auto que ordena el presente obra s fs. 144 y DICE: «//quel, 30 de agosto de 2.004. Atento el estado de autos y no habiéndose podido establecer el domicilio actual de ROMUALDO QUINTULIPE, publíquese los edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, según lo dispuesto por el Art. 133 del C.P.P. a fin de recibirle declaración a tenor del art. 262 del C.P.P. Notifíquese. Fdo.: Jorge Eyo, Juez de Instrucción, Ante mí: Bruno Antonio Deias, secretario».

ESQUEL, 31 de Agosto de 2.004.

BRUNO ANTONIO DEIAS
Secretario

I: 14-09-04 V: 20-09-04.

EDICTO

La Dra. Nelly García, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Instrucción de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, Secretaría Unica, a cargo de Bruno Antonio DEIAS, sito en Avda. Alvear 505, 1° piso de Esquel, en los autos caratulados: «CURILLAN, Francisco Raúl y otros s/...Esquel», Expte. N° 117 F° 24 Año 2004, en los cuales se investiga la presunta comisión del delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA, previsto y reprimido por los arts. 164 y 42 del Código Penal Argentino, cometido en perjuicio de Néstor Raúl MONTESINO, el día 06

de Septiembre de 2.003, en la ciudad de Esquel. CITA a FRANCISCO RAUL CURILLAN, argentino, hijo de Evaristo y Juana LINCONAHUEL, nacido en Languiño, en fecha 07 de Mayo de 1981, soltero, jornalero, cuyo último domicilio que se le conoce es en Barrio Estación, Pasaje Mara, casa 21, Esquel, DNI N° 29.229.257, por el término de (cinco) 5 días, a partir de la última publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de receptorle declaración como imputado a tenor del art. 262 del C.P.P., bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, es decir, en caso de incomparecencia injustificada en dicho plazo, de ser declarado en rebeldía (rebelde) y ordenarse su inmediata detención.

El auto que ordena el presente obra a fs. 60 y DICE: «///quel, 30 de Junio de 2.004. Habiendo fijado domicilio el imputado conforme surge de fs. 15 y no habiendo sido habido en el mismo según consta en informe policial que precede, dispóngase su notificación a tenor de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.P. a los fines de receptorle declaración como imputado según lo previsto por el art. 262 del C.P.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde. Notifíquese...- Fdo.: Nelly García. Juez de Instrucción, Ante mí: Bruno Antonio DEIAS, Secretario.»

NELLY GARCIA
Juez Subrogante

I: 14-09-04 V: 20-09-04.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Juzgado N° 2 con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Aldo Luis De Cunto, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de LORENZA PARADA mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 19 de Marzo de 2004.

VILMA NOEMI BIRRI
Secretaria

I: 16-09-04 V: 20-09-04.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MORETTI ELIGIO JUAN - RODRIGUEZ GERONIMA MARIA mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 6 de Septiembre de 2004

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 16-09-04 V: 20-09-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3 del Chubut, con asiento en Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BELLONES, en autos: «BELLONES, JUAN s/SUCESION», Expte N° 384/04.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Comodoro Rivadavia, 1° de setiembre de 2004.

MAXIMO JORGE KANK
Secretario

I: 17-09-04 V: 21-09-04.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de EDWARD ROOSEVELT ROGERS y EMIG BRUNT mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 8 de Septiembre de 2004

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 16-09-04 V: 20-09-04.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CEIRWYN OWENS mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Chubut, 31 de Agosto de 2004

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 16-09-04 V: 20-09-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a Cargo del Dr. Juan Carlos Muñoz, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don EUGENIO MARTINEZ, para que lo acrediten en los autos caratulados: «MARTINEZ, EUGENIO s/SUCESION AB-INTESTATO» (Expte. N° 912/2004), en el término de 30 (TREINTA) días.

Publicación: 3 (tres) días
Esquel (Chubut), 31 de Agosto de 2004

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I: 16-09-04 V: 20-09-04.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. José Leonardh, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° Dos, Secretaría N° Cuatro de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos: «RIVAS, ERIBERTO FLORENTINO s/SUCESION» Expte. N° 596/04 para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario «CRONICA» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 06 de Septiembre de 2004

MARIA BEATRIZ BASSO
Secretaria de Refuerzo

I: 16-09-04 V: 20-09-04.

EDICTO

El Dr. Jorge Eyo, Juez a cargo del Juzgado de Instrucción de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, Secretaría única a cargo de Bruno Antonio Deias, sito en Avda. Alvear 505, 1° piso de Esquel, en los autos caratulados: «RELIÑEO, José Remigio y otro s/...ESQUEL», Expte. N° 308 F° 66 Año 2004, en los cuales se investiga la presunta comisión del delito de HURTO CON ESCALAMIENTO, previsto y reprimido por el Art. 163 inc. 4to. del Código Penal, cometido en perjuicio de Verónica DUVA, el día 12 de noviembre de 2003 a las 03:00 horas, en la localidad de Esquel. CITA a José Remigio RELIÑEO, argentino, soltero, hijo de Heraldo y de María Currumul, nacido en Cushamen, el día 09 de Julio de 1983, desocu-

pado, demás datos filiatorios se desconocen, cuyo último domicilio conocido es Almafuerte entre Alberdi y Pellegrini de la ciudad de Esquel, por el término de (cinco) 5 días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada en dicho plazo, de ser declarado en rebeldía y ordenarse su inmediata detención, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración a tenor del art. 262 del C.P.P.

El auto que ordena el presente obra a fs. 31 y DICE://QUEL, 31 de Agosto de 2004... Atento lo informado a fs. 30 y no habiéndose podido establecer el domicilio actual de José Remigio RELIÑEO, publíquese por edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, según lo dispuesto por el Art. 133 del C.P.P. a fin de que comparezca a este Juzgado a fin de recibirle declaración a tenor del art.262 del C.P.P. Notifíquese. Fdo. Jorge Eyo, Juez de Instrucción, Ante mí: Bruno Antonio Deias, secretario».

Secretaría 31 de Agosto de 2004.

BRUNO ANTONIO DEIAS
Secretario

I: 16-09-04 V: 22-09-04.

EDICTO

El Dr. Jorge Eyo, Juez a cargo del Juzgado de Instrucción de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, Secretaría única a cargo de Bruno Antonio Deias, sito en Avda. Alvear 505, 1° piso de Esquel, en los autos caratulados: «SAUCEDO, Héctor René s/...LAGO PUELO», Expte. N° 28 F° 06 Año 2004, en los cuales se investiga la presunta comisión del delito de HURTO SIMPLE, previsto y reprimido por el Art. 162 del Código Penal, cometido en perjuicio de José Cañumir, el día entre las 18 horas del día 09-10-2003 y las 11:00 horas del día 10-10-2003, en la localidad de Lago Puelo. CITA a Héctor René SAUCEDO, argentino, hijo de Juana Leonarda SAUCEDO, nacido en El Olvido, prov. de Formosa, el día 02 de septiembre de 1981, DNI N° 28.683.894, demás datos filiatorios se desconocen, cuyo último domicilio conocido es la localidad de Lago Puelo, por el término de (cinco) 5 días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada en dicho plazo, de ser declarado en rebeldía y ordenarse su inmediata detención, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración a tenor del art. 262 del C.P.P.

El auto que ordena el presente obra a fs. 78 y DICE://QUEL, 02 de septiembre de 2004... Atento el estado de autos y no habiéndose podido establecer el domicilio actual de Héctor René Saucedo, publíquese los edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, según lo dispuesto por el Art. 133 del C.P.P. Notifíquese. Fdo. Jorge Eyo, Juez de Instrucción, Ante mí: Bruno Antonio Deias, secretario».

Secretaría 02 de septiembre de 2004.

BRUNO ANTONIO DEIAS
Secretario

I: 16-09-04 V: 22-09-04.

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Instrucción N° Uno, Dr. Jorge Carlos Pellegrini, en el Expte. N° 3245/04 caratulado «RASGIDO, Julio s/ Dcia. Usurpación, lesiones graves y daño», que se tramita por ante esta Sede Judicial, Secretaría única a mi cargo, publíquese en el Boletín por el término de cinco días tal lo previsto por el art. 133 del C.P.P., la citación de MARIO SANCHEZ, quién deberá presentarse ante este Tribunal sito en San Martín 887 - 3er. piso de Comodoro Rivadavia, dentro de los cinco días de realizada la última publicación, a efectos de proponer abogado defensor (art. 6° C.P.P.) y oportunamente prestar declaración de imputado (art. 262 C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenarse su inmediata captura si así no lo hiciera.

Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el presente y que en su parte pertinente dice: «COMODORO RIVADAVIA, 30 de Agosto de 2004.- ... líbrese oficio al Director del Boletín Oficial... Notifíquese. Fdo.: Jorge Carlos Pellegrini - Juez de Instrucción - Ante mí: Stella Maris Prada - Secretaria».

Dra. STELLA M. PRADA
Secretaria

I: 15-09-04 V: 21-09-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3 del Chubut, con asiento en Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AGUEDA GARCIA y don DIEGO PEREZ MUNUERA, en autos: « GARCIA, AGUEDA y PEREZ MUNUERA, DIEGO s/SUCESION», Expte. N° 350/04.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario «El Patagónico».

Comodoro Rivadavia, 30 de agosto de 2004.

MARIA SALOME EZPELETA
Secretaria

I: 17-09-04 V: 21-09-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos Muñoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del

señor RAMON SANCHEZ, en los autos caratulados «SANCHEZ, RAMON s/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 993, año 2004, Letra S) para que comparezcan a acreditar su derecho

Publíquese por 3 días
Esquel, 03 de Septiembre de 2004.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I: 17-09-04 V: 21-09-04.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. José Leonardh, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 4 con asiento en esta Ciudad, a cargo de la Suscripta, en los autos caratulados: «JURJEVICH, KUZMAN y VILLARRUEL, ELBA S/SUCESION» Expte. N° 745/2003, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don KUZMAN JURJEVICH y Doña ELBA VILLARRUEL, para que en el término de treinta días comparezcan y lo acrediten en estos autos, publíquese edictos por el término de tres (3) días en el diario «Crónica» de esta ciudad y en el Boletín Oficial. Comodoro Rivadavia, 06 de Julio de 2004.

MARIA MAGDALENA CONSTANZO
Secretaria

I: 20-09-04 V: 22-09-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Ciudad de Puerto Madryn a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «SAUER, JULIO OMAR s/SUCESION AB-INTESTATO» (Expte. N° 273, F° 28, Año 2004) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. SAUER, JULIO OMAR, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.) Publíquese edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y en el Diario Jornada.

Puerto Madryn, 09 de Septiembre de 2004"

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 20-09-04 V: 22-09-04

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Higinio Magallanes, Secretaría Nro. UNICA a cargo del Dr. Juan

Carlos Muñoz, en autos: «VARELA, RAUL CARLOS Y GONZALEZ, ANA RAQUEL s/SUCESION AB-INTESTATO» (Expte. N° 898/2004), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña GONZALEZ, ANA RAQUEL, para que en el término de treinta días lo acrediten en autos.

Esquel, 6 de Septiembre de 2004

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I: 20-09-04 V: 22-09-04.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. José Leonardh, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 2, Secretaría N° 4, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por QUELSOMINA HAYDEE ESPINOZA GONZALEZ, para que dentro de TREINTA (30) días lo acrediten en autos: «ESPINOZA GONZALEZ QUELSOMINA HAYDEE s/SUCESION», Expte. N° 574/2.004.

Publíquese por TRES (3) días en el Boletín Oficial y Diario «Crónica» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 24 de Agosto de 2004

MARIA BEATRIZ BASSO
Secretaria de Refuerzo

I: 20-09-04 V: 22-09-04.

EDICTO JUDICIAL

EL Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Adrián A. Duret, Secretaría a cargo de la Dra. María José Castro Blanco en los autos caratulados: «JARA, JUAN LUIS c/COMERCIALIZADORA MARA S.A. y/o LUCAS JAVIER DE MARIA y/o MARIANGEL DE MARIA y/o GISELLE GLORIA DE MARIA s/DIF. De HAB. e INDEM. De LEY» (Expte. 7996, fo. 77, año 2003. Fa. 7996) cita y emplaza a los Sres. LUCAS DE MARIA, MARIANGEL DE MARIA y GISELLE DE MARIA, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut por el término de TRES (3) Días a los efectos de que ocurran a presentarse a juicio a tomar la intervención que corresponde.

Se transcribe a continuación la siguiente providencia: «TRELEW, 13 de Agosto del Año Dos Mil Tres. ... de la demanda incoada, córrase traslado a los accionados (COMERCIALIZADORA MARA S.A, LUCAS JAVIER DE MARIA, MARIANGEL DE MARIA, y GISELLE GLORIA DE MARIA) para que el término de DIEZ (10) Días, concurren a presentarse a Juicio, contesten demanda y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 50 y 51 de la Ley 69. Intímese a los codemandados para que en el mismo pla-

zo legal exhiba el Libro Especial art. 52 L.C.T., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 42 de la Ley 69. Asimismo deberá presentar la totalidad de los recibos de haberes del accionante por el período que dice haber laborado. Como así también deberá presentar el certificado de trabajo (art. 80 L.C.T.) y la certificación de servicios y remuneraciones. Fdo. Adrián A. Duret-Juez.»

Trelew, Agosto 25 de 2004.

Dra. MARIA JOSE CASTRO BLANCO
Secretaria

I: 20-09-04 V: 22-09-04.

REMATE JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario «Crónica» de esta ciudad, que en el Expte. N° 914/3, el Martillero Público Sr. Arnaldo Alberto Visser subastará el día 02 de Octubre de 2004 a las 11:00 horas en la calle Necochea No. 1530 de esta ciudad, el inmueble individualizado como Lote «d1», parcela 8, de la manzana 32 del B° Centro de esta ciudad, con la base de PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS (\$14.600) resultante de los 2/3 de la valuación fiscal, al contado y al mejor postor. HORARIO DE VISITA: diariamente a toda hora. SENA: 10% a cuenta del precio. COMISION: 3% a cargo del comprador, en el acto de la subasta. El bien posee una superficie de 528 mts.2 (16 mts. de frente x 33 mts. de fondo), en estado baldío y se encuentra ubicado sobre la calle Maipú N° 955. Se deja constancia que el bien adeuda en la Municipalidad local bajo Partida Inmobiliaria N° 1143 Tasa Higiene Urbana por \$159,03 al 24/06/04. El adquirente que no sea argentino nativo, deberá cumplir con los recaudos que exige la Comisión de Zonas de Seguridad. INFORMES: Italia 846 - Of. 19, Tel. 4473059 y 156242443 domicilio del martillero actuante.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 10 de 2.004.

MAXIMO JORGE KANK
Secretario

I: 20-09-04 V: 21-09-04

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. María Celia Amaral a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, con asiento en Trelew, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Claudia A. Tejada, en los autos caratulados: «TEODOROFF CATIANA c/FUENTES INOCENCIO RAMON s/EJECUTIVO (Expte. 316 Fo. 92 Año 2000 Ficha 57476), se hace saber por DOS DIAS, que el Martillero Público Señor Arturo Liendo pro-

cederá a vender en pública subasta, con la BASE de PESOS CINCO MIL VEINTIDOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 5.022,66) y al mejor postor, el inmueble individualizado como Parcela 4, de la Chacra 21, del Sector 6, de la Circunscripción 2 de Trelew, Sup. 11 Has. 07 as. 90 cas., matrícula (01-37) 49674. El estado de ocupación es el siguiente: El inmueble se encuentra ubicado sobre Ruta Provincial No. 7, en frente y en diagonal al Frigorífico MAPA, con forma de triángulo, cruzado por el canal de drenaje, pudiendo constatar que la parcela se encuentra desocupada y sin mejoras, así mismo libre de ocupantes. Se deja constancia que el inmueble Padrón No. 27869 (ingresó 3/98) adeuda en concepto Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios, la suma de \$ 494,30, por el período 1998 (3º.) a 2004 (3º.) El padrón anterior No. 5990-000 no registra deuda hasta la fecha de ingreso del nuevo padrón. Deuda que quedará a cargo de quien resulte adquirente. Se deja constancia de lo siguiente: ADVERTENCIA: De nuestros antecedentes surge Nota que dice: «La Parcela 6 está afectada a Zona de Camino de la Ruta Provincial No. 7, no conformando Parcela independiente, la posibilidad de enajenación con otro destino requerirá declaración al respecto, las Parcelas 4, 5 y 6 creadas por la presente mensura podrían estar afectada por las Zonas de Seguridad y/o restricciones al Dominio generadas por electroducto y gasoducto representados en el Plano de Mensura». RESTRICCIONES: Se afecta a cada lado del canal de drenaje una franja de 12,50 mts. de ancho a favor de la Compañía de Riego del Valle Inferior del Río Chubut, para mantenimiento y limpieza del canal. Se afecta a favor de la Administración de Vialidad Provincial con destino futuro ensanche de la Ruta Provincial No. 7 una franja de 50 mts. de ancho a cada lado del eje, dentro de la cual no se permitirán edificaciones ni instalaciones de carácter permanente. El comprador en subasta deberá abonar el Impuesto de Sellos (Art. 153 Cod. Fiscal), 1% de la suma de la subasta. INFORMACION: Calle Joseph Jones 135 de Trelew, los días de publicación en horario comercial y/o TE.433-055.

EL REMATE: Se realizará en Joseph Jones 135 de Trelew, donde estará su bandera el día 24 de Septiembre de 2004, a las 16 horas.

Queda facultado el Martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 30% como seña y el 3% de comisión, en dinero en efectivo. Secretaria, 31 de Agosto de 2004.

Dra. CLAUDIA A. TEJADA
Secretaria

I: 20-09-04 V: 21-09-04.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Aldo L. DE CUNTO, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados: «GALICIA S.A. C/ORO FELIX ANTO-

NIO Y OTROS S/COBRO DE ALQUILERES», (Expte. N° 166 - F° 349 - Año 2000 - La. 57141), ha sido designado el martillero público Edgardo A. Gambuzza, Mat. 048, T° 1 F° 5, para que proceda a vender en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1) Un Horno microondas marca «NOBLEX», color blanco, sin numeración visible; 2) Un Televisor marca «NOBLEX» de 20", con control remoto sin numeración visible. INFORMES Y EXHIBICION: al Martillero los días de publicación de edictos en horario de oficina en el lugar de la subasta y/o a los Tel. 437228 - 15405413.- EL REMATE: se efectuará el día 30 de Setiembre del 2004 a las 9:30 horas en 9 de Julio 231, PB, oficina 5 de Trelew, donde estará su bandera.- Atento el decreto Ley N° 1570/01 publicado el 03/12/01 la venta ordenada se hará en dinero en efectivo con más comisión y gastos del martillero; o cheque certificado de bancos de la zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero, quien deberá depositarlos en cualquiera de los dos casos en el banco del Chubut S.A. a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los presentes autos (art. 48 de la Ley de cheques).- Asimismo se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o cheque certificado de bancos de la zona.- Queda facultado el martillero a percibir de quien o quienes resulten compradores en la subasta, el 30% a cuenta del precio y la comisión establecida por Ley (10%.) Trelew, 13 de Setiembre del 2004.- Dr. Vilma Noemí BIRRI - Secretaria.

VILMA NOEMI BIRRI
Secretaria

P: 20-09-04.

EDICTO GRUPO PATAGONIA OESTE S.A.

Datos Personales de los socios: ORLANDO DAVID COPPONI, argentino, nacido el 9 de marzo de 1961, DNI, N° 14.401.018, casado, comerciante, domiciliado en calle Alsina 158, LUIS ALBERTO MUÑOZ argentino, nacido el 14 de abril de 1952, DNI, N° 10.422.537, casado, comerciante, domiciliado en calle 25 de Mayo 1156, FRANCISCO JAVIER ALVEZ, argentino, nacido el 6 de Septiembre de 1978, DNI, N° 26.794.739, casado, comerciante, domiciliado en Volta 711, Dpto. 2, todos de la ciudad de Esquel. Fecha del instrumento de Constitución: Esc. N° 134, F° 234, del 03 de Junio de 2004 y su ampliatoria N° 377 de fecha 30 de Julio de 2004, pasadas por ante el Escribano Juan Cruz Lagos, Registro Notarial Número Setenta y tres de su titularidad. Denominación de la Sociedad: **GRUPO PATAGONIA OESTE Sociedad Anónima**. Domicilio calle Volta Número 711- Dpto. 2 de Esquel. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto Construcción: asesoramiento, proyecto, dirección y/o construcción, ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, sean públicas o privadas. Obras Viales: Estudio y desarrollo de trazados viales, topografía, análisis de suelos, construcción de caminos, Inmobiliaria: compra, venta, permuta, loteo y/o fraccio-

namiento, alquiler, arrendamiento, explotación, administración. Comercial: compra, venta, permuta, fraccionamiento, consignación, abastecimiento, distribución mayorista, minorista de materias primas o elaboradas, productos y mercaderías de la construcción, ferretería, Industrial: fabricación, elaboración, producción y comercialización de artículos de la construcción, Servicios: de transporte de mercaderías, materiales de construcción, fletes y traslados de mercancías, asociados o no a las actividades antes citadas, Capital Social: El capital Social se fija en la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), representado por quinientas (500) acciones nominativas no endosables de pesos cien (\$100) cada una, con derecho a un voto por acción. Organo de Administración y representación legal: Presidente: Francisco Javier ALVEZ, Directores Suplentes: Luis Alberto MUÑOZ y Orlando David COPPONI. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. Organo de Fiscalización: Se prescinde.

Por disposición de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día.

Dra. ZULEMA ESTER ZUIN
Inspectora
Inspección General de Justicia

P: 20-09-04.

EDICTO

DENOMINACION Y DOMICILIO: «**OASIS S.A.**», con domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Puerto Madryn.

DURACION: Noventa y Nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) PRINCIPAL: Explotación comercial en un establecimiento rural de la ciudad de Puerto Madryn, mediante microemprendimientos agroforestales para la producción de avellanos y/u otra especie comercial a cultivar en 329 fracciones o quintas; Desarrollo de cada fracción; Desarrollo de espacios verdes, de recreación y servicios generales dentro del complejo; Administradora de los espacios y servicios comunes, sendas de circulación y acueductos. II) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: Mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. Podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles urbanos, rurales o loteos y bienes sometidos o a someter al régimen de la Ley 13.512. Ser contratistas del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Dar y tomar préstamos y financiaciones, en general. Intervenir en la constitución de hipotecas, comprar y vender acciones y títulos públicos y/o privados. III) COMERCIALES: Mediante la importación, exportación, transporte, depósito, comisión, consignación, representación y distribución de los productos provenientes de sus establecimientos. Mediante el ejercicio de representación, concesiones, comisiones y mandatos; la explotación de lo-

cales comerciales en los rubros de construcciones, corralón de materiales, etc. IV) INDUSTRIALES: Mediante la explotación de producción agroforestal de avellanos, olivos, nogales u otros frutos comerciales propios, de terceros o de establecimientos conexos con la industria agroindustrial, mediante la explotación de títulos, patentes de invención, marcas de fabrica, procesamiento, elaboración de subproductos, y/o envasados. V) TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA: a) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, materias primas y elaboradas, alimenticias, cargas en general de cualquier tipo; especialmente cargas sólidas y líquidas, combustibles. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados; b) Entrenar y contratar personal para ello; c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos; d) Equipar, transportar y reparar vehículos y sus partes integrantes. VI) FINANCIERA: Mediante aportes de capital, dar y tomar préstamos de cualquier tipo con o sin garantías, adquisición, permuta, venta, mantenimiento de cartera, suscripción o integración y cualquier otro tipo de operaciones con título. VII) COMISIONES Y MANDATOS: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas, prestación de servicios y asesoramiento de todo tipo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto inclusive el de establecer sucursales dentro o fuera del país.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS VEINTITRES MIL (\$ 23.000), representado por CUATROCIENTOS SESENTA (460) acciones ordinarias nominativas no endosables, de PESOS CINCUENTA (\$ 50) cada una, valor nominal y que confieren derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades.

SOCIOS INTEGRANTES: LIBERTAD BALCON, argentina, DNI. N° 4.263.385, divorciada, nacida el 08 de marzo de 1941, CUIT N° 27-04263385-8, domiciliada en Quintas del Mirador, calle Piquillín 4060, de Puerto Madryn, y ALEJANDRO HORACIO RIZZO, argentino, DNI. N° 20.662.901, soltero, nacido el 24 de junio de 1969, CUIT N° 20-20665901-8, domiciliado en calle San José de Calasanz 1157, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, por unanimidad de los votos presentes, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La asamblea designará suplentes por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, en

caso de ser dos o más deberán designar un presidente y un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. La asamblea fija la remuneración del directorio.

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Se prescinde de la Sindicatura.

EJERCICIO SOCIAL. Cierra el 31 de Diciembre de cada año.

CONFORMACION DEL CAPITAL SOCIAL: El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: a) Libertad Balcón la cantidad de DOSCIENTAS TREINTA (230) acciones clase «A» ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de PESOS CINCUENTA (\$ 50) cada una, por un total de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500) numeradas del 1 al 230; b) Alejandro Horacio Rizzo la cantidad de DOSCIENTAS TREINTA (230) acciones clase «A» ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de PESOS CINCUENTA (\$ 50) cada una, por un total de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500) numeradas del 231 al 460. La integración se realiza en este acto en un cien por ciento en bienes muebles de conformidad al inventario y valuación de los bienes aportados.

DESIGNACION DEL DIRECTORIO: PRESIDENTE: Alejandro Horacio RIZZO, Director: Libertad BALCON.

ACTO CONSTITUTIVO: Escritura N° 149, Folio 350 y ss del 15/04/2004, autorizada por la escribana Erika L. MEDINA, y en su Registro N° 35 de Puerto Madryn, Chubut.

Publíquese por un día.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 20-09-04.

«PAMET S.A.»
C.U.I.T. N° 30-61761470-3

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

INSTRUMENTOS: Acta de Directorio N° 131 del 07/06/04, fs. 150 del Libro de Actas de Directorio N°1, Renuncia del Directorio y llamado a Asamblea Gral. Ordinaria; Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 28, del 08/06/04, fs. 72 y 73 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, surge la elección del nuevo Directorio, distribución y aceptación de cargos. **DIRECTORIO: PRESIDENTE:** Aldo Alfonso MALASPINA, argentino, empresario, DNI 12.495.788, CUIT 20-12495788-6, casado, nacido el 30/07/58, de 46 años, domiciliado en Gobernador Maíz 853 de Puerto Madryn. **DIRECTOR SUPLENTE:** María Alicia UPTON, argentina, comerciante, DNI 12.350.952, CUIT

27-12350952-3, casada, nacida al 01/09/58, 45 años, domiciliada en Gobernador Maíz 853 de Puerto Madryn.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 20-09-04.

PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/04

OBRA: «CENTRO DE SALUD B° LAS FLORES»

Lugar de emplazamiento: Comodoro Rivadavia
Cambio de lugar y hora de apertura: Se informa a los eventuales proponentes e interesados que el acto de apertura de la licitación Pública N° 26-04 se efectuará el día Jueves 16 de Septiembre a las 17:00 hs (*) en la Oficina del Gobierno de la Provincia sita en Democracia 51, 3° piso, Comodoro Rivadavia.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/04

OBRA: **CENTRO DE SALUD 30 DE OCTUBRE**

Lugar de emplazamiento: Comodoro Rivadavia
Cambio de lugar y hora de apertura: Se informa a los eventuales proponentes e interesados que el acto de apertura de la licitación Pública 27-04 se efectuará el día Jueves 16 de Septiembre a las 17:00 hs (*) en la Oficina del Gobierno de la Provincia sita en Democracia 51, 3° piso, Comodoro Rivadavia.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 28/04

OBRA: **CENTRO DE SALUD JOSE FUCHS**

Lugar de emplazamiento: Comodoro Rivadavia
Cambio de lugar y hora de apertura: Se informa a los eventuales proponentes e interesados que el acto de apertura de la licitación Pública 28-04 se efectuará el día Jueves 16 de Septiembre a las 17:00 hs (*) en la Oficina del Gobierno de la Provincia sita en Democracia 51, 3° piso, Comodoro Rivadavia.

NOTA IMPORTANTE: Las propuestas se recibirán en todos los casos hasta las 17:00 hs. del Jueves 16 de Septiembre en el lugar de apertura de las licitaciones. La apertura de sobres tendrá lugar en forma continuada al término de la apertura de la Licitación Pública 20/04

I: 14-09-04 V: 20-09-04.

**PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E
INVERSIONES SOCIALES MUNICIPALES PRODISM
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
(BID)**

U.E.P. PROVINCIA DEL CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/04

Limitada a los países miembros del BID
Obra parcialmente financiada con recursos del
BID y de la SDS

La Municipalidad de Puerto Madryn convoca a Licitación Pública Nacional para la ejecución de la obra:

REFUNCIONALIZACION EDILICIA DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN-OBRA CIVIL

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos dos millones novecientos ochenta mil, trescientos nueve con 53/100 (\$ 2.980.309,53).

MONTO DE GARANTIA: Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: diez (10) meses.

FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: 14 de octubre de 2004 / hora 10:00.

LUGAR: Municipalidad de Puerto Madryn Belgrano N° 206, Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: Mesa de Entradas Municipal, Belgrano N° 206 (9120) Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

FECHA LIMITE PARA LA ENTREGA DE OFERTAS: 14 de octubre de 2004 hasta las 9:30 horas.

CONSULTAS: Municipalidad de Puerto Madryn, Departamento Licitaciones, Belgrano N° 198, 1° piso, Oficiara 8, (9120) Puerto Madryn, Chubut, Casa del Chubut, Sarmiento 1172, Capital Federal, Unidad Ejecutora Provincial Belgrano 778 PA., Rawson desde el 17 de septiembre, hasta el 12 de octubre de 2004.

VENTA DE PLIEGOS: Municipalidad de Puerto Madryn Departamento Licitaciones, Belgrano N° 198, 1° piso, oficina 8, (9120) Puerto Madryn, Chubut, Casa del Chubut, Sarmiento 1172, Capital Federal desde el 17 de septiembre, hasta el 12 de octubre de 2004.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos ochocientos (\$ 800,00).

«La licitación se efectuará mediante el método de dos sobres correspondiente el primero a los documentos que permitan precalificar a los proponentes y el segundo a la propuesta propiamente dicha, la que sólo se abrirá si el proponente califica».

Esta licitación se ajustará a los procedimientos establecidos en los contratos de préstamos suscriptos entre la Nación Argentina y el BID N° 830/OC-AR y 932/SF7AR.

I: 14-09-04 V: 20-09-04.

**ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS
PUBLICOS**

La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes del Agente fallecido Gustavo Héctor DE BELLA, alcanzando por el beneficio establecido en el artículo 142 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/92 «E» para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Rawson 7, de la Ciudad de Puerto Madryn, Chubut
20 de Setiembre de 2004.

OSVALDO PASCUAL CHAMBA
Administrador División Aduana de Puerto Madryn

I: 17-09-04 V: 21-09-04.

PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIO PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO**

SECCION IX

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 31/04**

OBRA: «CENTRO DE SALUD ABEL AMAYA
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS NOVECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS QUINCE (\$ 901.615,00).

GARANTIA DE OFERTA: PESOS NUEVE MIL DIECISEIS CON QUINCE CENTAVOS (\$ 9.016,15)

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: UN MILLON OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 1.081.938,00)

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Trelew.

PLAZO DE EJECUCION: TRESCIENTOS (300) días corridos.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración - Ministerio de Economía y Crédito Público - 25 de Mayo 550 - Rawson.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 900,00).-

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planeamiento Luis Costa 330 - Rawson, Dirección Regional de Obras Públicas Esquel 9 de Julio 196 - Esquel, Dirección Regional de Obras Públicas C. Rivadavia Av. Quintana s/n - Km. 3 - Comodoro Rivadavia Casa del Chubut. Sarmiento 1172 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Hasta el día Viernes 8 de Octubre de 2004, 10:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación

ACTO DE APERTURA

LUGAR: Salón Histórico de la Municipalidad de Trelew Rivadavia 390 - Trelew - Provincia del Chubut.

DIA: Viernes 8 de Octubre de 2004

HORA: 10:00 hs.

Expediente N° 004073/04 SIPySP

I: 17-09-04 V: 23-09-04.

PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIO PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO**

SECCION IX

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 32/04**

OBRA: «CENTRO DE SALUD B° CONSTITUCION»

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL VEINTE (\$ 938.020,00).

GARANTIA DE OFERTA: PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON VEINTE CENTAVOS (\$ 9.380,20)

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 1.125.624,00)

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Trelew.

PLAZO DE EJECUCION: TRESCIENTOS (300) días corridos.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración - Ministerio de Economía y Crédito Público - 25 de Mayo 550 - Rawson.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 938,00).-

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planeamiento Luis Costa 330 - Rawson, Dirección Regional de Obras Públicas Esquel 9 de Julio 196 - Esquel, Dirección Regional de Obras Públicas C. Rivadavia Av. Quintana s/n - Km. 3 - Comodoro Rivadavia, Casa del Chubut. Sarmiento 1172 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Hasta el día Viernes 8 de Octubre de 2004, 10:00 hs.(*) en el lugar de apertura de la Licitación

ACTO DE APERTURA

LUGAR: Salón Histórico de la Municipalidad de Trelew Rivadavia 390 - Trelew - Provincia del Chubut.

DIA: Viernes 8 de Octubre de 2004

HORA: 10:00 hs.(*)

(*) Apertura continuada de Licitación, al término de la apertura de la Licitación Pública 31/04.

Expediente N° 004181/04 SIPySP

I: 17-09-04 V: 23-09-04.

PROVINCIA DEL CHUBUT**MINISTERIO DE LA PRODUCCION - DIRECCION
GENERAL DE BOSQUES Y PARQUES****AVISO DE COMPARACION DE PRECIOS
COMPARACION DE PRECIOS 01/02
(Código B-49-E-13/02)**

La Dirección General de Bosques y Parques, en su carácter de Unidad Ejecutora Provincial para el «Proyecto de Mejoramiento del Servicio de Prevención y Control de Incendios Forestales del Area Centro-Oeste del Chubut» que se ejecuta en el marco del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), financiados con fondos provenientes del PRESTAMO BID N° 899/OC-AR; comunica el llamado a Comparación de Precios para la compra de Gorras, Remeras, Placas de Identificación, Cintos de Seguridad, Antiparras de Seguridad, Porta Kit de Primeros Auxilios Personal y Pecheras porta Handies.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 54.288,00 (pesos cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho con 00/100 centavos).

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: \$ 815,00 (pesos ochocientos quince con 00/100 ctvos.).

PERIODO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: será de sesenta (60) días a partir de la apertura oficial de pliegos.

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Dentro de los siete (7) días de notificada la Adjudicación, el oferente deberá constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un valor de diez por ciento (10%) del contrato.

FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES: cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la fecha de expedida la orden de compra.

FECHA DE APERTURA: 05 de Octubre de 2004

HORA DE APERTURA: 14:30 horas.

LUGAR DE APERTURA: oficinas de la Dirección General de Bosques y Parques, con domicilio en la calle Roca N° 571 de la localidad de Esquel, provincia del Chubut.

LUGAR DE CONSULTA: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas. Dirección General de Bosques y Parques, calle Roca N° 571 de la localidad de Esquel, provincia del Chubut, CP (9200), teléfono (02945) 451248/451404, e-mail: dgbyp@ciudad.com.ar

I: 17-09-04 V: 23-09-04.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL****LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 22-AVP-2004**

Objeto: Adquisición de Balanzas Portátil

Presupuesto Oficial: \$ 156.000,00.

Garantía de Oferta: 1% del total del total de la oferta.

Garantía de Contrato: 5% del valor total adjudicado
Valor de los Pliegos: \$ 150.000,00

Lugar: Conforme al pliego.

Fecha de Apertura de las Propuestas: 28 de Septiembre de 2004 a las 12:00 horas en Sede Central AVP Finoqueto N° 151 - Rawson CHUBUT.

Lugar de Venta de los Pliegos: Sede Central Finoqueto N° 151 RAWSON CHUBUT. Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL - CASA DEL CHUBUT.

Lugar de Consulta: Los mencionados para la venta.

Aclaración: La Venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial

P: 02, 07, 10, 15 y 20-09-04.